



PROCESO APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA
MOBILIARIA

RADICADO. 684444089001-2022-00078-00

DEMANDANTE GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO

DEMANDADO ORLANDO OCHOA DURAN

Matanza, febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandante GM FINANCIAL S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, por intermedio de apoderado judicial, solicita en escrito que antecede, se dé por terminado el proceso de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, instaurado contra ORLANDO OCHOA DURAN, identificado con C.C. No. 91.280.910, por pago total de la obligación y se levanten las medidas cautelares.

Por ser procedente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

R E S U E L V E.

PRIMERO. Dar por terminado el presente proceso APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA, instaurado por GM FINANCIAL SA, COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y en contra de ORLANDO OCHOA DURAN, identificado con C.C. No. 91.280.910, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas sobre el vehículo automotor de placas GQU019. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: En firme esta providencia, vaya al archivo el proceso, previa desanotación del libro Radicador.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 015

El Auto de fecha FEBRERO 12 de 2024, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 13 de 2024

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA